Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, social y cultural los actos conmemorativos que se llevarán a cabo al cumplirse 50 años de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Colorado, el próximo 30 de septiembre de 2010.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 256/2010